



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** el Expte. N° EX-2021-01186480 - GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Adquisición de Torre de Laparoscopia e Instrumental - HEC, y

### CONSIDERANDO:

Que por el expediente referenciado el Departamento de Cirugía del H.E.C. gestiona la ADQUISICION DE TORRE LAPAROSCOPIA E INSTRUMENTAL, destinados a Servicios de Cirugía del Hospital El Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos; estimándose el gasto en un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$18.056.049,21).

Que al respecto obran Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que lo actuado cuenta con el aval del Director del Hospital El Carmen y del Director General de OSEP .

Que la Subdirección de Compras y Suministros atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que obra informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria cuyos textos expresamente establecen:

*Art. 139°: Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos.*

- Se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- Asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que dado los antecedentes apuntados,  
corresponde proceder a su autorización.

**Por ello;** y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la ADQUISICIÓN DE TORRE LAPAROSCOPIA E INSTRUMENTAL destinados a Servicios de Cirugía del Hospital El Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas; invirtiéndose en ello hasta un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$18.056.049,21).

**ARTÍCULO 2°** - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley de Administración Financiera N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°511 "*Bienes de Capital*" al Presupuesto del Año 2021.

**ARTÍCULO 3°** - Conformar la Comisión de Preadjudicación por personal que se desempeña en las siguientes áreas:

- Coord. General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios.
- Subdirección de Compras y Suministros – Área de Preadjudicación.

**ARTÍCULO 4°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°10 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11-03-2021

c.c



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** ex-01186480-2021- Llamado adquisición instrumental HEC

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: **01186480-EX-2021**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**